



RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2010, DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS, CON INDICACIÓN DE LA PLAZA QUE LES HA CORRESPONDIDO EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La Base Octava punto siete de la Resolución de 18 de febrero de 2008 (BOE 47 de 23 de febrero), por la que se convoca proceso de Consolidación de empleo temporal para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Auxiliares de Enfermería, de los Centros dependientes de este Instituto, determina que esta Entidad publicará en los lugares indicados en la base 5.1 de esta convocatoria, Resolución declaratoria de los aspirantes aprobados, con indicación de la plaza que les hubiera correspondido.

En su virtud, esta Dirección,

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer pública, en los Tablones de publicación indicados en la Base 5.1 de la convocatoria (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y Centro Nacional de Dosimetría de Valencia), la relación de aspirantes aprobados con indicación de la plaza que les ha correspondido, como Anexo I.

SEGUNDO.- Los aspirantes aprobados, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.1, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, deberán presentar ante este Instituto, la siguiente documentación:

- Original o fotocopia debidamente compulsada del título exigido para su participación en estas pruebas selectivas. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación.

Estarán exentos de su presentación, los aspirantes que ya hubieran acreditado la referida titulación en la fase de concurso.

- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español, declaración jurada o promesa de no estar sometido a sanción disciplinaria, o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

Este documento será facilitado en los lugares indicados en la Base 5.1 de la convocatoria.

- c. Declaración de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía correspondiente a la Ciudad de destino y del resto del Ordenamiento Jurídico.

Este documento será facilitado en los lugares indicados en la Base 5.1 de la convocatoria.

- d. Los aspirantes con discapacidad con grado igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición, si obtuviese plaza, mediante certificado actualizado acreditativo de la discapacidad expedido por el Órgano competente para expedir dichas certificaciones.
- e. La capacidad funcional para el desempeño de la plaza se acreditará mediante certificación expedida por el correspondiente Médico de Familia de las Ciudades de Ceuta y Melilla, o por los Servicios Médicos de los Servicios de Salud correspondientes. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

TERCERO.- Conforme estable la base 9.2, ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

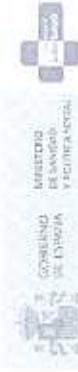
Quienes ya ostenten la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud, según consta en la base 9.3, estarán exentos de acreditar las condiciones y requisitos ya justificados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Según dispone la base 9.4, quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria dictará Resolución motivada en la que se declare la pérdida de los derechos que pudieran derivarse de su participación en el proceso selectivo. Esta Resolución podrá ser impugnada en la forma establecida en la base duodécima de esta convocatoria.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en la Base Duodécima de la convocatoria, contra esta Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el Órgano Jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA,

Fdo.: Sara Cristina PURATO FERRARI



MINISTERIO
DE SALUD
Y SERVICIOS SOCIALES

PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO. (01-2010)
RELACION DE ASPIRANTES APROBADOS EN CONCURSO OPOSICION CON INDICACION DE LA PLAZA ADJUDICADA.
CATEGORIA : AUXILIAR DE ENFERMERIA

PAG. 1

REQ.	APELLIDOS Y NOMBRE	P. TOT. DENOMINACION	CIAS. LOCALIDAD
000977	45093596A ABDEL LAH ABDESELAM NADIA.....	137. B50 ATENCION ESPECIALIZADA.....	CEUTA.....
000556	45014873G ABDOL LAH MOHAMED MINA.....	129. B50 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000878	4506919BP AGUILAR REYES, INMACULADA CONCEPCION.....	163. 000 ATENCION ESPECIALIZADA.....	CEUTA.....
000217	25285609B AHILI SEBITI, SARA.....	128. 150 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000942	45076963E AHMED AMAR YAMINA.....	132. 567 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000695	25972647N ALBACETE ANQUELA, MARIA DOLORES.....	149. 059 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000080	45292987F AMAR AL LAL, NASIJA.....	133. 717 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000751	25593137W BECERRA, AYALA MARIA AUXILIADORA.....	143. 833 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000752	45263871D BITAN BITAN PERLA.....	143. 500 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000792	45283429BY BOU NAVARRO, RAQUEL.....	139. 200 CENTRO NACIONAL DOSIMETRIA.....	VALENCIA.....
000696	45283577G CABRERA FERRO, EVA.....	163. 800 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000404	45274287Y CARRASCO CARRASCO, CONCEPCION.....	142. 100 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
002157	45068569T CARRASCO MARTIN, MARIA DOLORES.....	135. 367 ATENCION ESPECIALIZADA.....	CEUTA.....
000638	45270332S CARRTERO QUERO, MARIA TERESA.....	152. 600 ATENCION ESPECIALIZADA.....	CEUTA.....
000218	45069106P CRUZ CADENAS, ANALIA DE LA.....	168. 400 ATENCION ESPECIALIZADA.....	CEUTA.....
000093	32037901M DOMINGUEZ BERNAL MARIA DE LOS DOLORES.....	132. 733 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000639	45062543T ELEZ VILLARROEL SAUCEDO, JOSEFA.....	171. 700 E.A.P. CENTRO.....	180101201L CEUTA.....
000219	45058671P FERNANDEZ ABAD, FRANCISCA MARTINA.....	152. 400 ATENCION ESPECIALIZADA.....	CEUTA.....
000948	25052706W FERNANDEZ MALDONADO, INMACULADA DE LOS REYES.....	130. 471 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000697	452620835 FONT ZARAGOZA, MARIA DOLORES.....	148. 800 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000118	4507130BW GAONA MARTIN, ISABEL MARIA.....	136. 442 ATENCION ESPECIALIZADA.....	CEUTA.....
000698	11376709N GARCIA HERNANDEZ, RAFAEL.....	151. 717 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000428	52290927J GAVIRA MOLINA MARIA OLIVA.....	136. 608 ATENCION ESPECIALIZADA.....	CEUTA.....
000220	45070173V GIL HERREIRA, ANA MARIA.....	137. 050 ATENCION ESPECIALIZADA.....	CEUTA.....
000699	45271817C GOMEZ JIMENEZ, PRESENTACION.....	146. 350 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000753	45300106L GOMEZ ROJAS,IRENE.....	140. 183 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000754	45279279F GONZALEZ BARRACHINA, MARIA TERESA.....	147. 267 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000793	22694833C GONZALEZ DEL CASTILLO, MARIA JOSE.....	158. 050 CENTRO NACIONAL DOSIMETRIA.....	VALENCIA.....
000574	31257304M GONZALEZ LOPEZ, MARGARITA.....	134. 891 CENTRO NACIONAL DOSIMETRIA.....	VALENCIA.....
000700	24237254S GUZMAN DOMINGUEZ, ISABEL.....	139. 450 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000755	45285221S HAMED ALT SAMIRA.....	130. 067 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000221	452701163H HERNANDEZ MONTES, ISABEL.....	160. 250 SALUD BUCODENTAL.....	CEUTA.....
000222	45064019G LAZO VAZQUEZ, ANA MARIA.....	144. 100 ATENCION ESPECIALIZADA.....	CEUTA.....
000224	45065460L MARQUEZ RUIZ, ANTONIA.....	163. 900 ATENCION ESPECIALIZADA.....	CEUTA.....
000225	45071713Q MARQUEZ RUIZ, MARIA DEL MAR.....	151. 200 ATENCION ESPECIALIZADA.....	CEUTA.....
000794	22546191G MARTINEZ ORTEGA, LUISA.....	157. 700 CENTRO NACIONAL DOSIMETRIA.....	VALENCIA.....
000756	4527091BH MARTINEZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL.....	129. 600 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000759	45284587W MOHAND MOHAND, MALIKA.....	155. 350 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000760	45224255C MONTESTINOS CLARO, ANA.....	136. 017 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000170	45282949C MUÑOZ SANCHEZ, MARIA ROSA.....	135. 617 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000960	44271282P NAVARREZ RODRIGUEZ, MARIA NORIA.....	133. 459 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000122	75068465F NUÑEZ JIMENEZ, MARIA PILAR.....	131. 271 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
001089	02881666N PAREJA MONTILLA MERCEDES.....	157. 183 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000701	45271509B PEREZ ABAD, CAROLINA.....	144. 133 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....
000702	3778814K PUERTAS GOMEZ, MERCEDES DEL PILAR.....	148. 800 ATENCION ESPECIALIZADA.....	MELILLA.....

JM



MINISTERIO
DE SANIDAD
Y POLÍTICAS SOCIALES

PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL ACCESO A LA CONDICION DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO. (01-2010)
RELACION DE ASPIRANTES APROBADOS EN CONCURSO OPOSICION CON INDICACION DE LA PLAZA ADJUDICADA.
CATEGORIA : AUXILIAR DE ENFERMERIA

PAG. 2

REG.	D.N.I.	APPELLIDOS Y NOMBRE	P. TOT.	DENOMINACION	CIAS.	LOCALIDAD
000703	74803447Z	RIOS RAMOS,ILUMINA OA DEL MAR	140. 303	ATENCION ESPECIALIZADA		MELILLA..
000227	26189256F	RIVAS REQUEÑA,MANUELA REYES.	132. 817	ATENCION ESPECIALIZADA		MELILLA..
000394	45287820R	RODRIGUEZ DIAZ, VICTORIA A.	133. 917	ATENCION ESPECIALIZADA		MELILLA..
000965	45273672N	RODRIGUEZ PEREZ,MARIA ISABEL	162. 500	ATENCION ESPECIALIZADA		MELILLA..
000966	45060321D	ROMERO BEJAR, MARIA ISABEL	131. 683	ATENCION ESPECIALIZADA		MELILLA..
000761	45279368G	SANCHEZ PEREZ,ANA MARIA	133. 784	ATENCION ESPECIALIZADA		MELILLA..
000228	45077199W	SEGADO HERNANDEZ,ISABEL	128. 500	ATENCION ESPECIALIZADA		MELILLA..
000893	45067054A	SEVILLA GOMEZ,CARMEN	143. 800	ATENCION ESPECIALIZADA		CEUTA..
000762	45290422H	TORRES GARCIA,EVA BELEN	132. 017	ATENCION ESPECIALIZADA		MELILLA..
000894	45073524Z	TORRES JORDAN,MARIA DEL MAR	136. 542	ATENCION ESPECIALIZADA		CEUTA..
000705	45267203Y	TRUJILLO DIAZ,PROVIDENCIA	143. 400	ATENCION ESPECIALIZADA		MELILLA..
000229	31667830G	VEGA VEGA,JUANA MARIA	135. 100	ATENCION ESPECIALIZADA		MELILLA..
001603	27503357A	VERA CASARES,MARIA DEL CARMEN	160. 250	ATENCION ESPECIALIZADA		MELILLA..
000763	45282697K	VEROJO CAMPILLO,ROSA MARIA	144. 583	ATENCION ESPECIALIZADA		MELILLA..
001057	31646437R	VILA SALGADO, MERCEDES	140. 559	ATENCION ESPECIALIZADA		CEUTA..

(TOTAL CATEGORIA : 60)

JRI